

CONVOCATORIA PARA RESIDENCIA ARTÍSTICA EN WIELS CONTEMPORARY ART CENTRE (BRUSELAS)

Dentro del programa de residencias para creadores/as desarrollado por Acción Cultural Española (AC/E) se ha alcanzado un acuerdo con el centro de arte contemporáneo WIELS (Bruselas) para la participación de un/una artista español/a en su prestigioso programa internacional de residencias de julio a diciembre de 2026.

1. Objeto de la convocatoria

Facilitar la creación de redes de colaboración, promover la movilidad de los creadores/as españoles/as, fomentar la producción artística mediante la oferta de residencias para artistas y la disposición de espacios de trabajo, así como fortalecer los vínculos con instituciones culturales internacionales.

2. Participantes

Podrán participar en la convocatoria artistas mayores de 21 años, no estudiantes, con capacidad de obrar y de nacionalidad española o residentes en España habiendo contribuido al panorama artístico español en los últimos años. La Residencia se dirige a personas que busquen desarrollar su práctica artística en un contexto profesional, mediante proyectos que impliquen experimentación, investigación y/o reflexión.

Los/as candidatos/as pueden trabajar con cualquier medio, pero deben haber desarrollado al menos dos años de carrera profesional y haber participado en varias exposiciones. La residencia está enfocada no sólo a artistas emergentes sino también a aquellos/as que, con una larga trayectoria profesional, estén interesados/as en reorientar su proceso creativo o realizar un proceso de investigación o un proyecto novedoso respecto a los que ha desarrollado hasta el momento.

3. Dotación

El o la residente dispondrán de:

- Viaje desde su lugar de residencia en España hasta Bruselas, ida y vuelta.
- Estudio de trabajo de 40 m² y de uso individual dentro de la sede de WIELS y en el periodo previsto para su residencia.
- Alojamiento en apartamento individual totalmente equipado y cercano a

WIELS, incluyendo los gastos de electricidad, agua, calefacción e internet y en el periodo previsto para su residencia.

- La cantidad de 1.000 euros por cada mes de estancia, en concepto de manutención y ayuda a la producción.
- Acceso a las instalaciones de WIELS, así como participación en las actividades desarrolladas dentro de su programa para Residentes
- Tutorías semanales por parte de artistas y creadores/as integrados en la plantilla de tutores/as del Programa de Residencia de WIELS.
- Un viaje de campo dentro o fuera de Bélgica - los gastos de viaje y alojamiento estarán cubiertos, a excepción de las comidas.
- Una presentación / conferencia pública durante la residencia (virtual o presencial, cuyo formato será decidido en concertación con los/as demás residentes y el equipo de WIELS)
- Visitas al estudio de comisarios/as, artistas o críticos/as invitados/as por WIELS.
- Inclusión de su proyecto dentro del archivo web de artistas residentes de WIELS.

4. Periodo de residencia.

Entre el 8 de julio y el 31 de diciembre 2026 (fechas de llegada y salida flexibles).

5. Documentación requerida y plazo de solicitud

Para cursar solicitud será necesaria presentar la siguiente documentación en inglés:

PARTE 1: DOCUMENTACIÓN ESCRITA

La documentación de la solicitud debe enviarse en formato .PDF a residency@wiels.org incluyendo imperativamente en el asunto: “Residencia AC/E – (Nombre y apellidos del/ de la solicitante)” e incluyendo como adjuntos y en el siguiente orden:

- A. FORMULARIO DE SOLICITUD: descargue y complete el formulario de solicitud incluido en la última página de esta convocatoria.
- B. CV: Incluyendo su formación académica y su historial de exposiciones.
- C. INFORMACIÓN SOBRE EL/LA ARTISTA: Descripción de su trabajo artístico en menos de 250 palabras.
- D. INFORMACIÓN SOBRE SU PROYECTO: Describa el proyecto que quiere desarrollar o sus expectativas e ideas a desarrollar durante su periodo de residencia, empleando para ello menos de 250 palabras,

E. REFERENCIAS: Proporcione el nombre, correo electrónico, número de teléfono y dirección postal de tres referencias que pueden informar sobre su trabajo reciente y su desarrollo artístico en un nivel profesional.

F. INFORMACIÓN SOBRE LAS IMÁGENES ADJUNTAS A SU SOLICITUD: Los títulos deben corresponderse con los nombres de los archivos de imagen presentados (ver PARTE 2). Incluya en esta parte de su solicitud el título, la fecha, el material o formato, dimensiones, y una breve descripción de cada trabajo (menos de 50 palabras para cada imagen / video).

PARTE 2: DOCUMENTACIÓN VISUAL

- Envíe una selección de máximo 10 imágenes y / o videos, bien como archivos de imagen (jpg / pdf) adjuntos al mismo correo electrónico en el que envía la documentación escrita, o bien incluyéndolos en el apartado de información sobre las imágenes (F) a través de un enlace de acceso y descarga inmediatos (por ejemplo, Dropbox, Google Drive o similares). No se aceptarán enlaces con fecha límite de acceso, como WeTransfer.
- Cada archivo de imagen debe titularse con Apellido_Nombre y número de imagen (por ejemplo: García_Juana01).
- Tipo de archivo aceptado: JPG o PDF
- Los archivos de vídeo (imágenes en movimiento, *time-based media*, film, video, *kinetic art* o documentación en vídeo de *performances*) deben incluirse en el apartado de información sobre las imágenes (F) a través de un enlace de acceso permanente (por ejemplo, Dropbox o Google Drive), o sitios web para compartir videos como YouTube o Vimeo. Cada vídeo cuenta como una imagen, la duración no importa. NO se aceptan archivos de video de imágenes fijas o documentación del proceso artístico.

Toda la documentación deberá recibirse en la dirección residency@wiels.org antes de las 23:59 horas del domingo 1 de marzo de 2026.

No se admitirán solicitudes ni rectificaciones de contenido más allá de este plazo bajo ningún concepto.

La decisión final se comunicará a principios de abril, a través de la página web www.accioncultural.es previa notificación personal al artista seleccionado/a en la dirección de mail que haya facilitado.

Sin perjuicio de la documentación solicitada para la participación, en el caso de superar el proceso de selección, se solicitará:

- Copia de D.N.I / N.I.E
- Declaración responsable de no estar incursa/a en ninguna de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Acreditación de estar en posesión de la tarjeta sanitaria europea o un seguro médico que cubra las posibles eventualidades médicas que puedan darse durante el periodo de residencia.

6. Jurado

Un comité de selección compuesto por el director artístico y comisarias/os de WIELS, así como las/los artistas mentores de su Programa de Residencias y la Responsable de Artes Visuales de AC/E, seleccionarán al candidato/a sobre la base de la calidad de su trabajo y su potencial para aprovechar al máximo el programa.

7. Condiciones de la convocatoria

7.1. Propiedad intelectual.

Los/as participantes responden de la originalidad y autoría de los proyectos que presenten, y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos y, en este sentido, garantizan el uso pacífico por parte de los organizadores y le eximen expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar. El/la residente autoriza expresamente a los organizadores a utilizar su nombre en la manera que estimen conveniente dentro de los fines de la presente convocatoria.

7.2. Protección de datos.

Los/as participantes aceptan que los datos personales facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal (participantes en concursos, contratación y facturación) de titularidad de los organizadores con la finalidad de poder gestionar la presente convocatoria. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la calle José Abascal, 4, 4 planta, Madrid.

7.3. Derechos de imagen de los/as participantes.

Los/as participantes reconocen que podrán aparecer en imágenes (fotografía,

video, etc) tomadas dentro del Recinto durante el periodo de residencia para su posterior difusión informativa o promocional, y autorizan dicho uso.

7.4. Aceptación de las bases.

Los/as participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.

Si precisa más información puede escribir, en español, francés o inglés, a:
residency@wiels.org

NO SE ADMITIRÁN CONTACTOS TELEFÓNICOS NI POSTALES

Residency Programme - Application Form

Please fill out and include this form in your application files.

Name:

Full Address (street, city, postcode, province):

Phone 1:

Phone 2 (if applicable):

Email:

Website(s) / Socials:

Date of birth:

Nationality(ies):

- Spanish
- Other (please state):

Date:

Signature: